

Cuenta Algarrá que el D^o Juan Joseph Marques hizo en la Z^u
 de Granada en seguimiento del Pleito que esta tiene con el Sr^o
 Juan Ant^o Mrz Carrasco sobre la Dependencia del P^o de las
 en mi manutención como en diligencia de dicho Pleito que
 con cargo y Data son como se sigue

Cargo =

pago me cargo de tres mill ciento y doze R^l 30 1 12 R^l
 que recibí en tres Partidas

Data

Gasto del Pleito

Ala Primera Petición de suplica del auto	0 0 34 R ^l
Al Senbargo treinta y quatro R ^l	0 0 25 R ^l
Al Procurador un R ^l de auto	0 0 00 R ^l
Al Pasante por el Memorial del Pleito se senta R ^l	0 0 60 R ^l
Ala segunda Petición de Justicia sobre ar risculo de devolución sesenta R ^l	0 0 60 R ^l
Al Pasante quatro R ^l	0 0 04 R ^l
Al oficial de llebar los autos casa el ve labor tres R ^l	0 0 03 R ^l
Al Velator sesenta R ^l	0 0 60 R ^l
Al abogado en primer día del Pleito tres ta Reales	0 0 30 R ^l
Al Portero quatro de Plata	0 3 00 R ^l
Al Procurador un R ^l de quatro	0 0 00 R ^l
Al quatro Pliegos de Papel sellado en su el día quatro de octubre cinco R ^l	0 0 05 R ^l
Ala Petición de ver puesta cédula contra via hasta el día siete de octubre treinta Reales	0 0 30 R ^l
	<u>0 3 16 R^l</u>

